

GUIA DE REMISION N° 0045 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 03 de Febrero de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0045 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 03 de febrero de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR, los Términos de Referencia para la "Adquisición Gasolina para el Año 2010" con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 155,401.00 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 0/100 Nuevos Soles), incluido IGV; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: DESIGNAR, al Comité Especial encargado de conducirá el Proceso de Selección - Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2010-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición Gasolina para el Año 2010", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Manuel Sernaque Sernaque

(Presidente)

Ing. Jorge Espinoza Cucalón

(Miembro)

Eco. Ricardo Saavedra Pizarro

(Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Yanet Olquita Cornejo Hidalgo

Ing. Deciderio Atoche Ortiz

CPC. Gustavo Gonzáles Medianero

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	04 FEB 2010	11:30	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	10 4 FEB 2010	11:38	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	04 FEB. 2010	11:57am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	08 FEB 2010	11:40am	
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE	04/02/10	11:30	
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON	04/02/10	16:30	
ECO. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO	04/02/10	11:40	
CPC. YANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	09/02/10	11:30am	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	04/02/10	17:22	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	08-02-10	9.53.	

Boyer Carrillo, Leonel

04/02/10 4:00 p



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 0045/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **03 FEB 2010**

VISTO:

Informe N° 006/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 18 de Enero del 2010; Oficio N° 036/2010-AG-PEBPT-OADM, de fecha 18 de Enero del 2010; Oficio N° 012/2010-AG-PEBPT-OPP, recepcionado de fecha 26 de Enero del 2010; Informe N° 042/2010-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 01 de Febrero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** es un órgano desconcentrado de ejecución de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, dentro del marco de la Ley; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el convenio Perú-Ecuador.

Que, mediante Oficio N° 006/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se remite a la Oficina de Administración el expediente de contratación, el mismo que contiene los Términos de Referencia para la "Adquisición de Gasolina para el Año 2010" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 155,451.00 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos Soles)**, solicitando se derive a la Oficina de Presupuesto y Planificación para la emisión de la respectiva Certificación Presupuestal y a la Oficina de Asesoría Jurídica para la proyección de la Resolución de aprobación correspondiente.

Que, con Oficio N° 036/2010-AG-PEBPT-OADM, generado por la Oficina de Administración, se solicita la aprobación de la designación propuesta para el Comité Especial que se encargará del Proceso de Selección de Bienes "Adquisición de Gasolina para el Año 2010", proponiendo a los siguientes profesionales: CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué, como Presidente; Ing. Jorge Espinoza Cucalón; Econ. Ricardo Saavedra Pizarro, como Miembros Titulares; y CPC. Yanet Olguita Cornejo Hidalgo; Ing. Deciderio Atoche Ortiz; CPC. Gustavo Gonzáles Medianero, como Miembros Suplentes. Asimismo, se solicita la aprobación de los Términos de Referencia de dicho Proceso de Selección.

29
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 0045 /2010-AG-PEBPT-DE

Que, con Oficio N° 012/2010-AG-PEBPT-OPP, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, entre otras cosas, se remite a la Oficina de Administración la Certificación Presupuestal N° 005-2010-AG-PEBPT-OPP, de fecha 25 de Enero del 2010, en la cual se certifica la existencia de disponibilidad presupuestal en la Específica 2.6.8 1.4 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, Específica Determinativa 2.6.8 1.4 2 Gastos por la Compra de Bienes; por el monto de S/. 155,451.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para atender el pago por la "Adquisición de Gasolina para el Año 2010", del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, con Informe N° 042/2010-AG-PEBPT-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que, los Términos de Referencia cuya aprobación solicita la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, reúne los requisitos exigidos en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de Enero del 2009; y considerando además que se cuenta con la Certificación Presupuestal contenida en el Oficio N° 012/2010-AG-PEBPT-OPP, en mérito a ello esta Asesoría opina porque se apruebe los Términos de Referencia para la "Adquisición de Gasolina para el Año 2010" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 155,451.00 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV. Que, de otro lado se tiene que la propuesta de conformación de Comité Especial se encuentra enmarcada dentro de lo dispuesto en el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado; y en mérito a ello se opina también favorablemente por la designación del Comité Especial propuesto.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso."*

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros..."*. Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial... El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso..."*

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada del 17 de Septiembre del 2009, y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

Resolución Directoral N° 0045/2010-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la "Adquisición Gasolina para el Año 2010" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 155,451.00 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2010-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición de Gasolina para el Año 2010", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué	(Presidente)
Ing° Jorge Espinoza Cucalón	(Miembro)
Econ. Ricardo Saavedra Pizarro	(Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Yanet Olguita Cornejo Hidalgo
Ing° Deciderio Atoche Ortiz
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tuza

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

